



Vigilada Manipulaciones

UB Universidad de Boyacá®



Personería Jurídica 6553 del 25 de mayo de 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 / 04 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 891.801.101-6

CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO 1939 (05 de marzo de 2026)

Por el cual se designa los representantes de los docentes, estudiantes y egresados electos al Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Sede y Consejos de Facultad.

El Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Boyacá, en uso de sus Atribuciones Estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la participación de la comunidad Universitaria en la gestión académica, acorde con las normas legales vigentes y con el modelo de participación existente en la Universidad de Boyacá.

Que, según los Estatutos de la Universidad, Acuerdo 020 del 14 de marzo de 2003, en el capítulo quinto sobre la participación democrática de la comunidad educativa, el artículo 43 establece el proceso participativo para integrar los diferentes Consejos Institucionales.

Que de conformidad con las normas institucionales los docentes, estudiantes y egresados, como miembros de la comunidad universitaria, tienen representación en el Consejo Directivo y en el Consejo Académico, máximos órganos de dirección de la institución.

Que según las normas institucionales los docentes y estudiantes, como miembros de la comunidad universitaria, tienen representación en el Consejo de Sede y en los Consejos de Facultad, órganos operativos de las actividades académicas.

Que la elección de representantes ante los Consejos Directivo, Académico, de Sede y de Facultad se efectuó el día 26 de febrero de 2026 de 8:00 a.m. a 7:00 p.m., resultados que fueron presentados por la señora Rectora ante el Consejo Directivo en sesión del 5 de marzo de 2026, para la designación de los representantes a los órganos colegiados de la Universidad.

Que, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 1656 y 1657 del 3 de octubre de 2023, cuando no haya docentes o estudiantes inscritos para la elección de representantes ante los órganos colegiados, el Señor(a) Rector(a) presentará

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

terna al Consejo Directivo de la Universidad para la designación de los representantes.

Que es necesario confirmar la calidad de representante de los docentes, estudiantes y egresados ante los órganos institucionales de la Universidad de conformidad con lo previsto en los Acuerdos del Consejo Directivo No. 1656, 1657 y 1658 del 03 de octubre de 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como representante de los docentes al Consejo Directivo, a:

- Lic. Dr. Gabriel Ricardo Cifuentes Osorio

ARTÍCULO SEGUNDO. Designar como representante de los estudiantes al Consejo Directivo a:

- Estudiante Yeimi Nataly Vargas Aranda, código 33223507

ARTÍCULO TERCERO. Designar como representante de los egresados al Consejo Directivo a:

- Ing. Mg. Carlos Rafael Lara Mendoza

ARTÍCULO CUARTO. Designar como representante de los docentes al Consejo Académico a:

- Qca. Dra. Miriam Andrea Wilches Torres

ARTÍCULO QUINTO. Designar como representante de los estudiantes al Consejo Académico a:

- Estudiante Javier Alejandro Gómez Monroy, código 66123013

ARTÍCULO SEXTO. Designar como representante de los egresados al Consejo Académico a:

- Abg. Esp. Gilberto Alfonso Sáenz Salas



Acuerdo 1939 Consejo Directivo del 05 de marzo de 2026

3

ARTÍCULO SÉPTIMO. Designar el representante de los docentes al Consejo de Sede y a los Consejos de Facultad, de la respectiva Unidad Académica, así:

Consejo de Sede – Sogamoso

- Ing. Mg. Johana Patricia Álvarez Castañeda

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

- Ec. Mg. Sonia Astrid Nova Ávila

Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño

- Biol. Dra. Alida Marcela Gómez Rodríguez

Facultad de Ciencias de la Salud

- Tr. Mg. María del Pilar Rojas Laverde

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

- Abg. Mg. Suhail Andrea Pedreros Norato

ARTÍCULO OCTAVO. Designar el representante de los estudiantes al Consejo de Sede y a los Consejos de Facultad, de la respectiva Unidad Académica, así:

Consejo de Sede – Sogamoso

- Estudiante Sara Manuela Gutiérrez Prieto, código 11823023

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

- Estudiante Fabián Camilo Vianchá Pineda, código 11722503

Facultad de Ciencias de la Salud

- Estudiante Andrew Alejandro Naranjo Burbano, código 66122059

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño

- Estudiante María Camila Velasco Crofort, código 77122002

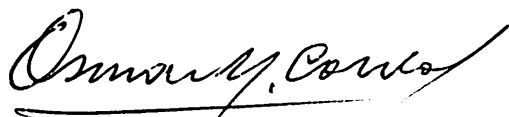
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

- Estudiante Carlos Steffan Vargas Bueno, código 33122015

ARTÍCULO NOVENO. Las anteriores designaciones rigen a partir de la fecha del presente Acuerdo, por el periodo de un año y podrán ser reelegidos por una sola vez.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Tunja, a los cinco (05) días del mes de marzo dos mil veintiséis (2026).



OSMAR CORREAL CABRAL
Presidente Consejo Directivo



ETHNA YANIRA ROMERO GARZÓN
Secretaria General